



Resolución de Decanato **134 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.095/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
CATEDRA GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS ESCUELA DE
GEOLOGIA.

De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
25/02/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geología de los Recursos Hídricos de la carrera de Geología por parte del Geol. Matías Daniel PAREDES DAVIES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17- la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geol. Matías Daniel Paredes Davies a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos de la carrera Geología.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de Un (1) años por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba el tema propuesto y designa al profesional a la cátedra de Geología de los Recursos Hídricos como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el Geol. Matías Daniel Paredes Davies, a la Catedra de **GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS**- carrera de Geología Sede Central titulado: "*Comparación de herramientas de Perfilaje Geofísico utilizado en la exploración de agua subterráneas*" bajo la dirección de la Dra. Verónica Rocha Fasola

ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** a la asignatura **GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS** de la carrera de Geología al Geol. Matías Daniel Paredes Davies DNI N° 36.346.346 por el término de Un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Verónica Fasola con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución de Decanato 1091/2024- NAT-UNSa evaluará la actividad realizada por el Geol. Matías Daniel Paredes Davies (R-CDNAT-2010-0280).

ARTÍCULO 5º.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—2010-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

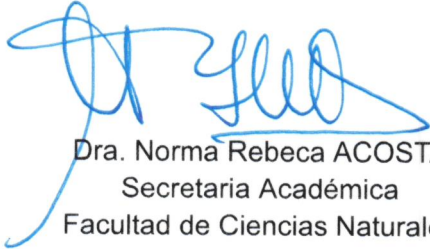


Resolución de Decanato **134 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.095/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
CATEDRA GEOLOGIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS ESCUELA DE
GEOLOGIA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

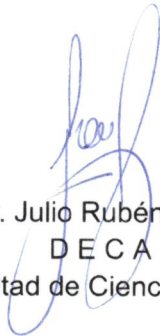


Salta,
25/02/2025

ARTÍCULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Geología de los Recursos Hídricos, Escuela de Geología Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-
ceg.



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales